

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION
COMPARACION DE PRECIOS N° 011-2024-OEC-MDQ/LC**

ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO (0049) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE PALTO EN LA CUENCA DE CHAPO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO – LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **14:30 horas del 02 de julio del 2024**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas correspondiente en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

PRIMERO. -

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

NRO	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISION	ESTADO DE ADMISION
1	(20568646879) - GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	(10456767589) - ARROYO TOCRE YEEDER	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	(10475788996) - QUISPE MADERA GRISS KELLY	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
(20568646879) - GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	47,278.50	CON IGTV	1
(10456767589) - ARROYO TOCRE YEEDER	76,437.00	SIN IGTV	2
(10475788996) - QUISPE MADERA GRISS KELLY	76,487.00	SIN IGTV	3

SEGUNDO. -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones y se otorga la **BUENA PRO** al postor: **(20568646879) - GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.**, por la menor oferta económica total de **S/. 47,278.50 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 SOLES)**, **NO** acogido a la Ley de promoción de la selva – **INCLUYE IGTV**, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, **siendo las 15:00 horas del 02 de julio del 2024**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
.....
CPC. Carlos Alberto Salazar Ramos
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA